



BOLETÍN INSTITUCIONAL

EL TSC Y EL TCU DE BRASIL FIRMAN MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO



El Tribunal Superior de Cuentas de Honduras y el Tribunal de Cuentas de la Unión de Brasil firmaron un Memorando de Entendimiento con el objetivo de acordar una alianza estratégica de cooperación en el área de Tecnología de la Información.

Página 2-4



Magistrado Montes representó al TSC en Conferencia de Estados partes de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción

Página 5



Magistrados afianzando alianzas estratégicas en gira oficial al TCU de Brasil

Página 6

TSC, AMHON y SEGOB inician foros Regionales de Transición y Traspaso de Mando de Gobiernos Municipales

Página 7-8

TSC inicia Investigación Especial en SEDESOL tras denuncia pública

Página 8-9

TSC inició Auditoría a proyecto carretero de salida al oriente

Página 10

TSC, AMHON y SEGOB articulados para fortalecer la Gobernanza Local

Página 11

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS Y TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA UNIÓN DE BRASIL FIRMAN MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO



TSC y TCU firman alianza estratégica en Brasilia: el Memorando de Entendimiento busca promover la transformación digital mediante la cooperación en Tecnología de la Información e Inteligencia Artificial, fortaleciendo la capacidad de control estatal en Honduras.

Brasilia. El Tribunal Superior de Cuentas de Honduras (TSC) y el Tribunal de Cuentas de la Unión de Brasil (TCU) firmaron un Memorando de Entendimiento (MoU) con el objetivo de acordar una alianza estratégica de cooperación en el área de Tecnología de la Información, incluyendo el tema de Inteligencia Artificial (IA), con lo cual se impulsará la transformación digital y fortalecer la capacidad del ente contralor del Estado de Honduras.

Con la firma del MoU, suscrito el martes 03 de junio en un acto oficial celebrado en la sede del TCU, se fortalecen las relaciones entre ambas Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS).

Por el TSC suscribió el MoU el

magistrado presidente, Jorge Gustavo Medina Rodríguez, acompañado del magistrado Ricardo Alfredo Montes Nájera; y el ministro Vital Do Rêgo, presidente del TCU.

El objetivo de la cooperación bajo este MoU es proporcionar, fortalecer, promover y desarrollar un marco de cooperación e interacción eficiente entre las Partes en el área de Tecnología de la Información, incluyendo, pero no limitándose al tema de la IA.

Lo anterior, basado en los principios de igualdad y beneficio mutuo, de conformidad con las respectivas leyes, reglas políticas nacionales y sus regulaciones.

Para ese efecto, el TCU proporcionará, en la forma definida por las respectivas

áreas de tecnología de la información, los archivos y la documentación relacionados con el objeto del presente MoU; asimismo, transferir conocimientos inherentes al código fuente, la instalación y el uso de la solución en los términos indicados en el presente instrumento, como el orientar al TSC para proporcionar la adecuación de la solución con sus datos.

La transferencia de conocimientos no acarreará transferencia o disponibilidad de recursos humanos y financieros entre las partes y debe ser precedida de la firma de un término de acceso y de responsabilidad por los profesionales del TSC designados para absorber los conocimientos.

Por su parte, constituyen obligaciones



materiales bajo la custodia de este Memorando, el TSC y el TCU se guiarán por sus leyes nacionales que regulen la participación en intercambios internacionales de información, así como la protección de secretos de Estado y cualquier otra información sensible reservada por ley.

Este Memorando de Entendimiento tiene una vigencia por cinco años, es una expresión de la intención de las máximas autoridades del TSC y del TCU de cooperar al fortalecimiento de la labor de fiscalizar los bienes y recursos del Estado, mediante el uso de tecnologías de información, entre ellas la IA.

del TSC, la adopción de las medidas necesarias para la implementación, adecuación y mantenimiento de la solución de tecnología objeto del presente memorando, así como los procedimientos de carga y tratamiento de datos exigidos para el funcionamiento de la solución.

Además, cada Parte podrá invitar a representantes de la otra para participar en conferencias, seminarios y capacitaciones internacionales sobre temas de interés mutuo, de modo presencial o virtual.

Consideraciones

Las máximas autoridades del TSC y del TCU consideraron que el intercambio de conocimientos técnicos y experiencias entre ambas entidades busca el desarrollo y, consecuentemente, el perfeccionamiento de la Administración Pública de sus respectivos países.

Asimismo, comprometerse a no registrar, total o parcialmente, la solución, incluyéndose las versiones derivadas de adecuaciones y mantenimientos evolutivos, ni buscar formas equivalentes de protección o apropiación.

Proporcionar los recursos de infraestructura de tecnología y licencias de software básicos necesarios para el funcionamiento de la solución, así como realizar los ajustes técnicos para garantizar su desempeño adecuado y seguro, entre otras obligaciones.

El TCU podrá programar una visita técnica a las dependencias del TSC, con vistas a evaluar la utilización de la solución. De igual forma, el personal informático del TSC podrá realizar visitas técnicas al TCU de Brasil, con el mismo propósito.

Al intercambiar información y



Igualmente, que ambas Partes poseen sólida experiencia en áreas específicas que pueden ser de especial interés para sus funciones de fiscalización.

Tanto el TSC y del TCU tienen la intención de promover la cooperación técnica en la esfera del control externo de la aplicación de los recursos públicos, de modo que contemple los intereses de las dos instituciones socias, para una contribución efectiva para ambas.

Finalmente, para la suscripción de la alianza estratégica ambas entidades tomaron en cuenta los principios de la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) y las leyes y normas vigentes en sus respectivos países.

ADOPTE

Durante la Asamblea General de la OLACEFS 2024, celebrada en la última semana de octubre en la República de Panamá, el TCU lanzó oficialmente la Iniciativa ADOPTE-Transformación Digital, en la que el TSC decidió formar parte para aprovechar sus beneficios.

La Iniciativa ADOPTE tiene como objetivo la transformación digital de las EFS de la OLACEFS, basándose en diagnósticos confiables y en el desarrollo de estrategias realistas para cada EFS y planes de acción relacionados con las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC).

En el marco del desarrollo de la Iniciativa el TSC conformó equipos técnicos preparados en el manejo de

las herramientas SAI ITMA y LOTA SCAM para el desarrollo inmediato de la etapa de aplicación de instrumentos orientados a conocer el grado de madurez tecnológica del TSC-HN.

Para ese efecto, la magistrada Itzel Aná Palacios Siwady, instruyó a directores, subdirectores, gerentes, subgerentes, jefes de Departamentos y de Unidades, prestar toda la colaboración que sea requerida por los equipos designados para el desarrollo de las actividades que demande este proyecto.

De esta manera las máximas autoridades del TSC ratifican la alta importancia que tiene esta iniciativa y agradece la asistencia que impulsará la transformación digital y fortalecer la capacidad institucional.



El TSC y el TCU buscan fortalecer la cooperación técnica en el control externo de recursos públicos para beneficio mutuo y una gestión más eficiente.

MAGISTRADO MONTES REPRESENTÓ AL TSC EN CONFERENCIA DE ESTADOS PARTES DE LA CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA CORRUPCIÓN



El magistrado Montes tuvo una destacada participación en sesiones clave sobre prevención de la corrupción.

Viena. El magistrado Ricardo Alfredo Montes Nájera representó al Tribunal Superior de Cuentas (TSC) en la Conferencia de Estados Partes de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, celebrado del 16 al 20 de junio, 2025, en Viena, Austria.

Durante el período se desarrolló una serie de sesiones plenarios concernientes al Grupo de Examen de Aplicación de la Convención.

Particularmente el magistrado Montes destacó con una activa participación en la primera sesión reanudada del Grupo de Examen de la Aplicación y en la decimosexta sesión del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Composición Abierta sobre la Prevención de la Corrupción.

La agenda contempló el abordaje de asuntos organizativos, como la apertura de la sesión, aprobación del programa, temas de asuntos financieros, funcionamiento del Mecanismo y otros asuntos.

En el segundo día continuó las deliberaciones de los temas, al que se sumó una reunión conjunta y sobre la prevención y combate de la corrupción y el crimen organizado.

En el tercer día se continuó con el tratamiento de los temas, a los que se sumó el de protección a denunciantes y los incentivos al sector privado.

El cuarto día se continuó con las sesiones deliberativas de los temas, a los que se agregó lo relacionado a la propiedad beneficiaria y prevención en contrataciones públicas.

La jornada concluyó con la exposición del tema de integridad judicial, intercambio de experiencias, avances, prioridades futuras y aprobación de informes.

Acompañó a la delegación el abogado Mario Díaz, magistrado de la Corte Suprema de Justicia (CSJ).

La Conferencia de los Estados Partes de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (CNUCC) es el principal órgano de la Convención, y se reúne periódicamente para examinar la aplicación de la misma por parte de los Estados.

La Conferencia también proporciona orientación a los Estados Partes y promueve la cooperación internacional en la lucha contra la corrupción.



El magistrado Ricardo Montes representó al TSC en conferencia de la ONU contra la corrupción en Viena

MAGISTRADOS AFIANZAN ALIANZAS ESTRATÉGICAS EN GIRA OFICIAL AL TCU DE BRASIL

Brasilia. El presidente del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), Jorge Gustavo Medina Rodríguez, y el magistrado Ricardo Alfredo Montes Nájera, realizaron una visita oficial al Tribunal de Cuentas de la Unión de Brasil (TCU), con la finalidad de afianzar alianzas estratégicas para el fortalecimiento de la función de fiscalizar los bienes y recursos del Estado.



El presidente del TSC, Jorge Gustavo Medina Rodríguez, y el magistrado Ricardo Alfredo Montes Nájera visitaron el TCU de Brasil para reforzar alianzas estratégicas en la fiscalización de recursos estatales.



La delegación del TSC desarrolló una intensiva agenda de actividades que inició el 03 de junio, 2025, con la firma de un Memorando de Entendimiento, suscrito por el magistrado presidente del TSC, Jorge Medina y el presidente del TCU, Vital Do Rêgo, con la finalidad de establecer una cooperación en el área de Tecnología de la Información, incluyendo el tema de Inteligencia Artificial (IA).



La alta representación del TSC recorrieron el Instituto Serzedello Corrêa del TCU, explorando oportunidades para fortalecer la formación y mejorar el control externo y la administración pública.



Ese mismo día, la alta representación del TSC realizó un recorrido por las instalaciones del Instituto Serzedello Corrêa (ISC), escuela de gobierno del TCU que promueve la formación de profesionales y servidores públicos de otras instituciones, que podría aprovecharse para el desarrollo de investigaciones, herramientas y metodologías que contribuyan a mejorar el control externo y la Administración Pública.

Además, se presentó a la delegación del TSC las bondades del ChatTCU, a cargo de la Secretaría de Tecnología

de la Información y Evolución Digital (SETID).

Proyecto AdaptaInfra

El miércoles 04 de junio el presidente Medina y el magistrado Montes sostuvieron una reunión de trabajo con representantes de la Cooperación Técnica Alemana (GIZ) con la finalidad de conocer el Proyecto AdaptaInfra OLACEFS-GIZ.

El Proyecto es una iniciativa regional que busca establecer las capacidades de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS), de la OLACEFS, para auditar infraestructuras sostenibles,

contribuyendo a la adaptación y resiliencia climática en América Latina y el Caribe.

Dicho Proyecto es financiado por el Ministerio de Cooperación Económica y Desarrollo de Alemania (BMZ) y ejecutado por la GIZ, en alianza con la OLACEFS.

En la reunión se abordó la posibilidad de incluir al TSC en la carpeta de beneficiarios del Proyecto Regional AdaptaInfra OLACEFS-GIZ, con expectativas futuras de fortalecimiento de capacidades del ente contralor del Estado de Honduras.

TSC, AMHON Y SEGOB INICIAN FOROS REGIONALES DE TRANSICIÓN Y TRASPASO DE MANDO DE GOBIERNOS MUNICIPALES

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC), la Secretaría de Estado en el Despacho de Gobernación, Justicia y Descentralización (SEGOB) y la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), coordinan el desarrollo de Foros Regionales de Transición y Traspaso de Mando de Gobiernos Municipales.

Los Foros Regionales se celebran con el objetivo de fortalecer las capacidades institucionales de las autoridades municipales salientes o reelectas, facilitando procesos de transición y traspaso de gestión con enfoque técnico, participativo y legal, de cara al cambio de autoridades en el año 2026.

En el marco del proceso de finalización de los períodos municipales 2022–2026 y la toma de posesión de las nuevas corporaciones municipales, a partir de enero de 2026, es imprescindible fortalecer los mecanismos de transición administrativa y política en los 298 municipios del país. Por tal razón, una transición ordenada garantiza la continuidad de la gestión pública, previene conflictos institucionales y mejora la rendición de cuentas.



El Foro fue inaugurado por Nelson Castellanos, presidente de AMHON, con la participación de autoridades de SEGOB, AMHON y la ONU en Honduras.

Para ese efecto, se programó el desarrollo de 16 Foros Regionales de Transición y Traspaso de Mando de Gobiernos Municipales, con la participación de autoridades de los 298 municipios del país, que se celebrarán durante el período comprendido del 23 de junio al 24 de julio, 2025.

La jornada instructiva está dirigida a los alcaldes y alcaldesas salientes, y unidades técnicas municipales, para dotarlos de herramientas legales, administrativas y operativas que aseguren un proceso de traspaso transparente, legal y documentado.



El TSC fue representado por el abogado Cristian Hernández y el licenciado Fredys Castro, de la Gerencia de Auditoría del Sector Municipal.

En el período comprendido del 24 al 26 de junio se celebraron los tres primeros Foros Regionales desarrollados en los municipios de Olanchito, Tocoa, y La Ceiba, donde participaron autoridades municipales de los departamentos de Yoro, Colón, Atlántida, Islas de la Bahía y Gracias a Dios.

El Foro fue inaugurado por el presidente de la Amhon, Nelson Castellanos, en un acto que contó con la presencia del vicepresidente y director ejecutivo del organismo, José Naun Cálix y Nelson Licon, respectivamente; el director de Fortalecimiento Municipal de SEGOB, Lenin López; y el representante residente de las Naciones Unidas en Honduras, Alejandro Álvarez.

El TSC fue representado por el abogado Cristian Hernández y el licenciado Fredys Castro, de la Gerencia de Auditoría del Sector Municipal.

En cada Foro se abordó el Marco Legal del Traspaso de Gobierno Municipal, las Etapas del proceso de transición y traspaso, la Elaboración del Informe de Gestión Municipal,

los Fondos descentralizados, Roles y responsabilidades en el proceso de transición, la Carrera Administrativa Municipal, la Información financiera y administrativa y fiscalización del proceso de transición, este último expuesto por la delegación del TSC.

Las instituciones involucradas en la coordinación de los Foros consideraron invitar a los 298 alcaldes y alcaldesas del país a participar en los Foros Regionales de Transición y Traspaso, siguiendo un cronograma, independiente si son reelectos o reelectas en sus cargos, en virtud de garantizar una correcta rendición de cuentas de la gestión.

El TSC, la SEGOB y la AMHON, a través del Comité Fondo de Transparencia Municipal (FTM), trabajan de manera coordinada para el fortalecimiento de las Municipalidades, brindando el acompañamiento para una gestión eficaz y eficiente de los bienes y recursos del Estado, que se traduzca en beneficio de la ciudadanía.

TSC INICIA INVESTIGACIÓN ESPECIAL EN SEDESOL TRAS DENUNCIA PÚBLICA

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC), emitió un comunicado informando del inicio de una Investigación Especial con relación a la denuncia pública de un supuesto uso indebido de fondos del presupuesto de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol),

En cumplimiento de su mandato constitucional de fiscalizar el uso de los recursos públicos, el TSC, a través de la Gerencia de Auditoría Sectorial, Gobernabilidad e Inclusión Social iniciará de inmediato una Investigación Especial que comprenderá la revisión de la gestión y ejecución de los recursos a cargo de la Sedesol.

La Investigación Especial evacuará todas las diligencias necesarias para esclarecer los hechos públicamente denunciados.

Como ente rector del sistema de control de los recursos públicos, el TSC se deviene obligado a realizar las auditorías y acciones investigativas con base a los principios

de legalidad, objetividad y profesionalismo, emitiendo de manera oportuna el informe correspondiente, y, de encontrarse méritos suficientes, se emitirán los pliegos de responsabilidades administrativas, civiles o los informes especiales de indicios de responsabilidad penal a efecto que las instancias competentes ejerzan las acciones necesarias.

El TSC reafirma su firme compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas garantizando que las gestiones ejecutadas con fondos públicos se ajusten a los principios rectores de la administración pública, e informará oportunamente sobre los resultados finales de sus actuaciones, en cumplimiento del mandato soberano del pueblo hondureño, concluyó el comunicado.

Compromiso

La Investigación Especial se inició con fundamento en el artículo 222 de la Constitución de la República, el cual establece al TSC, como el ente rector del sistema de control de los recursos públicos, y en las atribuciones conferidas



El Pleno del TSC reafirmó su ineludible compromiso con la transparencia y la lucha contra la corrupción.

En caso de determinarse, mediante el debido proceso, la existencia de indicios de responsabilidad, ya sea de tipo civil, administrativa o penal, se procederá conforme a derecho, emitiendo pliegos de responsabilidad y los informes correspondientes para que las instancias competentes ejerzan las acciones necesarias.

El TSC continuará desarrollando sus funciones con la máxima diligencia y objetividad, e informará oportunamente a la ciudadanía sobre los resultados finales de sus actuaciones, en cumplimiento del mandato soberano del pueblo hondureño.

por su Ley Orgánica, ejerce su mandato con independencia funcional y de criterio con plenas potestades para actuar en la defensa de los intereses de la población hondureña.

En el ejercicio de dichas atribuciones constitucionales y legales, este Tribunal tomó conocimiento de las denuncias públicas sobre el presunto manejo irregular de fondos en la Sedesol.

En consecuencia, se instruyó la ejecución de una Investigación Especial orientada a verificar la correcta gestión y destino de los recursos públicos.



TSC INICIÓ AUDITORÍA A PROYECTO CARRETERO DE SALIDA AL ORIENTE

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas, a través de la Gerencia de Supervisión de Proyectos, inició una Auditoría al proyecto de rehabilitación de tramos de la carretera que de Tegucigalpa conduce al oriente del país, en vista de demoras en su entrega que ocasiona un tráfico pesado vehicular en la zona, con pérdida de tiempo y economía.

Como primera diligencia un equipo técnico del TSC realizó una inspección in situ del proyecto de rehabilitación de la carretera que de Tegucigalpa conduce al desvío al municipio de Güinope

La diligencia se realizó en el marco de un Control Concurrente que se inició como producto de denuncias y malestar de ciudadanos que circulan por este sector, por un considerable retraso en la rehabilitación de este tramo carretero, ocasionándoles pérdidas de tiempo y economía.

El equipo técnico del TSC lo conforman cuatro ingenieros y un arquitecto, especialistas en este tipo de obras, quien realizaron la inspección de dos tramos de construcción, consignados en igual número dos contratos suscritos entre el Estado y empresas constructoras.

Un contrato tiene que ver con la rehabilitación del tramo entre Villa Nueva a la posta policial de Villa Vieja, y de

Tatumbula al desvío Pinares del Uyuca; el segundo de Pinares de Uyuca al desvío a Güinope.

La Gerencia de Supervisión de Proyectos constatará si la obra se construye de conformidad a los dos contratos suscritos entre el Estado y las empresas constructoras.

Igualmente, se verificará el cumplimiento de las especificaciones técnicas descritas en el contrato, la calidad de la obra y el avance programado.

Además, se constatará un posible incumplimiento de los términos de entrega de esta obra de rehabilitación y las razones del retraso en su conclusión.

El TSC realizará todas las diligencias que se consideren necesarias para ofrecer una respuesta a la ciudadanía que se siente afectada por el retraso en la culminación y entrega del proyecto.

Al final de la Auditoría se elaborará un Informe que contendrá los hallazgos encontrados, conclusiones y recomendaciones, como la determinación de la existencia de posibles responsabilidades, sean estas de tipo civil, penal o administrativo.



Un equipo técnico del TSC realizó una inspección in situ al proyecto de rehabilitación de la carretera entre Tegucigalpa y el desvío a Güinope.

TSC, AMHON Y SEGOB ARTICULADOS PARA FORTALECER LA GOBERNANZA LOCAL



En la reunión del Fondo de Transparencia Municipal participaron Yessy Rubio y Cristian Hernández, representantes del TSC, junto a delegados de las otras instituciones involucradas.

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC), la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) y la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización desarrollaron una jornada de coordinación y planificación interinstitucional con el objetivo de apoyar los procesos de transición y traspaso de mando en los gobiernos municipales.

La iniciativa se enmarca en el cumplimiento de la Ley de Municipalidades y busca fortalecer la gobernanza democrática a nivel local, promoviendo procesos ordenados, transparentes y responsables en el relevo de autoridades.

En la reunión asistieron representantes de las tres instituciones involucradas, que conforman el Fondo de Transparencia Municipal (FTM), por el TSC participó la licenciada Yessy Rubio y el abogado Cristian Hernández, de la Gerencia de Auditoría del Sector Municipal.

Se acordó facilitar mecanismos para asegurar que el cambio de administraciones municipales se realice bajo principios de legalidad, eficiencia y responsabilidad, garantizando la continuidad de los servicios y el respeto a los marcos normativos.

“La articulación entre instituciones

es fundamental para asegurar que los gobiernos locales cuenten con herramientas técnicas y legales que les permitan transitar de una administración a otra sin afectar a la ciudadanía”, destacaron representantes de las entidades participantes.

Este tipo de espacios refuerzan el compromiso del Estado hondureño con la transparencia y la institucionalidad, asegurando que los nuevos gobiernos municipales asuman con claridad, orden y rendición de cuentas sus responsabilidades ante la población.

TSC PRESENTE EN CURSO INTERNACIONAL SOBRE NUEVOS ENFOQUES EN LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Tegucigalpa. En alianza con organismos cooperantes el Gobierno de Honduras inauguró el curso internacional “Nuevos enfoques en la lucha contra la corrupción: una visión práctica para Honduras”, con participación de instituciones clave del circuito anticorrupción, entre ellas el Tribunal Superior de Cuentas (TSC).

Esta iniciativa es el resultado del esfuerzo conjunto entre la Secretaría de Transparencia y Lucha contra la Corrupción (STLCC), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Academia Internacional contra la Corrupción (IACA), que busca consolidar el compromiso del Sistema Nacional de Transparencia y Anticorrupción, así como los compromisos internacionales del país en esta materia.

Participaron representantes de instituciones clave del circuito anticorrupción, como la STLCC, el TSC, el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), Poder Judicial, Congreso Nacional (CN), la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) y de la Oficina Nacional del Desarrollo Integral del Control Interno (Onadici).

Asimismo, de la Secretaría de Finanzas (Sefin), la Unidad de Información Financiera (UIF) y representantes de la Asociación de Municipios de Honduras (Amhon) y representantes del sector privado.

El TSC fue representado por la abogada Delia Karina Mejía, jefa

del Departamento de Gestión de la Probidad, de la Gerencia de Gestión y Promoción de la Probidad y Ética.

Durante cinco días consecutivos, un total de 34 funcionarios públicos de las instituciones invitadas participaron en sesiones intensivas enfocadas en herramientas prácticas para prevenir, detectar y sancionar la corrupción.

Los especialistas Martín Zapata, coordinador senior de Programas Académicos de la IACA; Nicolás Dassen, líder en Modernización del Estado del BID; acompañado de Roberto de Michele, Eduardo Engel, Marcela Duque, Ramiro Mendoza, Carlos Ortiz y Luis Danton, abordaron realidades y motivaron compromisos

para fomentar una cultura de transparencia que permita que Honduras siga desarrollándose.

El curso fue diseñado para fortalecer las capacidades de quienes implementan políticas públicas sensibles a la integridad, desde las compras gubernamentales hasta la regulación del sector privado.

En sus palabras de bienvenida, el ministro de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, Sergio Coello, destacó la importancia de esta iniciativa como un paso firme hacia la consolidación de una gestión pública ética y transparente.

“Este curso no es solo una instancia



Participaron representantes de instituciones clave del circuito anticorrupción, como la STLCC, el TSC, el IAIP, PJ, CN, la ONCAE y de la Onadici.



Durante la jornada inaugural, estuvieron presentes María José Jarquín, representante del BID en Honduras; Martín Zapata, Oficial Senior de Programas Académicos de la IACA; y Nicolás Dassen, Líder en Modernización del Estado del BID, quienes resaltaron la importancia de los esfuerzos colectivos en la lucha contra la corrupción.

Esta iniciativa responde a la visión del Gobierno de la presidenta Xiomara Castro, compartida desde el TSC, de transformar la gestión pública desde la transparencia, ética, la eficiencia del gasto público, la rendición de cuentas y la participación ciudadana.

El TSC fue representado por la abogada Delia Karina Mejía, jefa del Departamento de Gestión de la Probidad, de la Gerencia de Gestión y Promoción de la Probidad y Ética.

académica. Es, ante todo, una invitación para que cada uno de nosotros, desde nuestros respectivos roles, contribuya a erradicar prácticas que atentan

contra el bienestar colectivo y una invitación a renovar nuestro mandato anticorrupción”, resaltó el ministro.

TSC CONTINÚA SOCIALIZACIÓN DEL SISERA A MÁS FUNCIONARIOS DE INSTITUCIONES DEL ESTADO

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) continúa desarrollando intensivas jornadas de socialización del Sistema de Seguimiento de Recomendaciones de Auditoría (SISERA) y su Herramienta Informática a funcionarios de instituciones del Estado, con el objetivo de lograr la eficiencia de controles y la transparencia de la administración pública.

La Gerencia de Evaluación y Control de Calidad, a través del Departamento de Verificación de Recomendaciones de Auditoría, ofreció durante el mes de junio varios talleres sobre el SISERA y el Uso e Implementación de la Herramienta Informática del Sistema (HIS), dirigidos a autoridades de más instituciones del sector público.

El martes 17 de junio se brindó capacitación a representantes de la Secretaría de Desarrollo Económico, Agua y Saneamiento (Sedecoas-FHIS), del Honorable y Benemérito Cuerpo de Bomberos, del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) y del Instituto de Conservación Forestal (ICF).

Asimismo, el miércoles 18 de junio, se ofreció la capacitación

sobre el SISERA y el uso de la HIS a funcionarios del Instituto de la Propiedad (IP), del Instituto Hondureño de Geología y Minas (Inhgeomin), del Instituto Hondureño de Antropología e Historia y del Instituto de Previsión Militar (IPM).

El jueves 19 se brindó la jornada instructiva a representantes del Instituto de Jubilaciones y Pensiones de Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (Injupemp), del Ministerio Público (MP) y de la Procuraduría General de la República (PGR).

La socialización de estos cursos se celebró en uno de los salones del Centro de Capacitación para el Control de los Recursos Públicos (Cencacorp), en horarios de 8:50 a. m. a 4:30 p. m.

Finalmente, el equipo facilitador del Departamento de Verificación de Recomendaciones de Auditoría se desplazó a la sede de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) donde socializó el SISERA y la HIS a funcionarios de ese poder del Estado.

Las capacitaciones la ofreció el abogado Orlando Flores, jefe del Departamento de Verificación de Recomendaciones de Auditoría, con la asistencia de Edwin Orlando Castellanos y Denia Gutiérrez, con la finalidad de fortalecer los controles Internos Institucionales y con ello lograr una correcta administración de los recursos públicos.

Para el año 2025, el Departamento de Verificación de Recomendaciones de Auditoría planificó el desarrollo de 40 talleres sobre la temática, a representantes de 80 instituciones públicas de Gobierno Central, proyectando capacitar a unos 1,000 funcionarios públicos de las áreas administrativas y representantes de las Unidades de Auditorías Internas (UAI).

Beneficios

Las Normas para la Gestión del SISERA y su Herramienta Informática las aprobó el Pleno con la finalidad de regular el proceso de seguimiento, verificación e implementación de las recomendaciones contenidas en los Informes de Auditoría emitidos por los órganos que conforman el TSC y las UAI.

El artículo 47 de la Ley Orgánica del TSC señala que es obligatorio que los Sujetos Pasivos apliquen bajo su responsabilidad sistemas de control interno, de acuerdo con las normas generales que emita el Tribunal, asegurando su confiabilidad, para el ejercicio de la fiscalización a posteriori que le corresponden al mismo.



El abogado Orlando Flores, junto a Edwin Castellanos, lideró las capacitaciones para fortalecer controles internos y mejorar la administración de recursos públicos.

Al implementar las recomendaciones que el TSC brinda en los informes de auditoría, que son de obligatorio cumplimiento, se contribuye a corregir errores e irregularidades, evitando que se incurran actos de corrupción en los procesos de gestión de las instituciones del Sector Público.

El TSC contribuye a la correcta gestión de las instituciones del Sector Público, al optimizar la verificación del cumplimiento de las recomendaciones brindadas en los informes de Auditoría.



En junio, la Gerencia de Evaluación y Control de Calidad impartió talleres sobre SISERA y la Herramienta Informática (HIS) a autoridades del sector público



La implementación obligatoria de las recomendaciones del TSC ayuda a corregir errores y prevenir actos de corrupción en la gestión pública.

TSC INCENTIVA CONFORMACIÓN DE COMITÉS DE PROBIDAD Y CHARLAS SOBRE CÓDIGO DE CONDUCTA ÉTICA EN INSTITUCIONES PÚBLICAS



La Gerencia de Probidad y Ética del TSC acompañó la juramentación del Comité de Probidad y Ética del Banhprovi, presidida por Edwin Araque.

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) mantiene como prioridad en el año 2025 la promoción de la probidad y la ética en las instituciones del sector público del Estado de Honduras.

La Gerencia de Gestión y Promoción de la Probidad y Ética del TSC acompañó el acto oficial de juramentación del Comité de Probidad y Ética y Comité Adjunto del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (Banhprovi). La juramentación fue presidida por el presidente ejecutivo del Banhprovi, Edwin Araque.

El TSC acompañó la elección y juramentación del Comité de Probidad y Ética y Comité Adjunto de la Universidad Nacional de Agricultura (UNAG), en el departamento de Olancho.

Igualmente, el lunes 02 de junio el TSC acompañó la elección y el acto oficial de juramentación del Comité

de Probidad y de la municipalidad de Santa Elena, La Paz. La juramentación estuvo a cargo del alcalde municipal, William Saúl Ventura Pereira.

En las municipalidades de San Esteban y Manto, en Olancho, se acompañó la elección y juramentación del Comité de Probidad y Ética. Asimismo, en los



El TSC acompañó la elección y juramentación del Comité de Probidad y Ética y Comité Adjunto de la UNAG, en Olancho.



El TSC fue testigo de la juramentación del Comité de Probidad y Ética y Comité Adjunto del SENASA, presidida por el director ejecutivo Ángel Emilio Aguilar.

gobiernos locales de Jesús de Otoro, y San Miguelito y Magdalena, en Intibucá.

Finalmente, el TSC fue testigo del acto oficial de juramentación del Comité de Probidad y Ética y Comité Adjunto del Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Alimentaria (SENASA), a cargo del director ejecutivo, Ángel Emilio Aguilar.

Capacitaciones

La Gerencia de Gestión y Promoción de la Probidad y Ética brindó una capacitación sobre el Código de Conducta Ética del Servidor Público al personal del Departamento de Presupuesto del Poder Judicial.

Se brindó una capacitación al personal de la Comisión Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos (Convivienda) y de la Dirección de

Asuntos Disciplinarios Policiales (Didadpol), sobre el Código de Conducta Ética del Servidor Público y Denuncias.

Igualmente, el TSC ofreció una jornada de capacitación sobre el Código de Conducta Ética del Servidor Público al personal de la Regional del Instituto Nacional Agrario (INA), de Santa Rosa de Copan.

Se capacitó al Comité de Probidad y Ética y a las autoridades de la municipalidad de Catacamas, Olancho; sobre funciones de dicho Comité.

Asimismo, el TSC capacitó al personal de la Dirección Departamental de Educación y de las alcaldías municipales de San Esteban y Manto, en Olancho, sobre el Código de Conducta Ética del Servidor Público.

En las municipalidades de La Esperanza, Intibucá, Jesús de Otoro, San Miguelito y Magdalena, Intibucá, se ofreció una capacitación sobre el Código de Conducta Ética del Servidor Público y Denuncia.



La Gerencia de Probidad y Ética capacitó al personal del Departamento de Presupuesto del Poder Judicial sobre el Código de Conducta Ética del Servidor Público.

Se impartió, además, la capacitación del Código de Conducta Ética del Servidor Público y Denuncia al personal de la Dirección Departamental de Educación de Intibucá, con la participación de 44 servidores públicos, quienes firmaron la Declaración de Cumplimiento.

Finalmente, el 12 y 13 de junio se ofrecieron jornadas de capacitación sobre Valores Éticos al alumnado de la escuela Los Robles, ubicada en la colonia Los Robles de la capital, en el marco del programa Rescatando

Valores, que impulsa el TSC.

Compromiso

El TSC promueve expandir y fomentar la probidad y la ética pública en el territorio nacional, incentivando a los miembros de los distintos Comités a desarrollar su trabajo sustentado en el Código de Conducta Ética del Servidor Público.

Una de las funciones principales del TSC es el fomentar mecanismos de control, incentivando los valores, para prevenir actos de corrupción y evitar que se dilapide el patrimonio del Estado.

De esta forma, el TSC cumple con el mandato legal de promover la conformación de los Comités de Probidad y Ética en las instituciones del Sector Público, con el fin de incentivar el cumplimiento de las normas de conducta ética y transparencia del personal de la entidad estatal.



Se capacitó al personal de Didadpol sobre el Código de Conducta Ética del Servidor Público y manejo de denuncias.



Se capacitó al Comité de Probidad y Ética y autoridades municipales de Catacamas, Olancho, sobre sus funciones.



En varias municipalidades de Intibucá se capacitó a servidores públicos sobre el Código de Conducta Ética y denuncias, con firma de Declaración de Cumplimiento. Además, en Tegucigalpa, el TSC impartió jornadas de Valores Éticos a estudiantes de la escuela Los Robles.



TSC FORTALECE RELACIONES CON RED NACIONAL DE AUDITORES SOCIALES EN INFRAESTRUCTURA



El TSC, por medio de la Gerencia de Veeduría Social, participó en el II Congreso Nacional de Auditores Sociales en Infraestructura, realizado en la capital.

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC), a través de la Gerencia de Veeduría Social, participó en el “II Congreso Nacional de la Red Nacional de Auditores Sociales en Infraestructura (RENASI) Dra. Evelyn Hernández” desarrollado en la capital.

Se atendió una solicitud formal girada por parte de la RENASI para una propuesta de colaboración orientada a desarrollar un trabajo en conjunto a futuro.

La representación de la Gerencia de Veeduría Social expuso los mecanismos de participación ciudadana que promueve y ejecuta el TSC; además de los ejes transversales operativos institucionales, los antecedentes de esta área del ente contralor, la denuncia ciudadana, los servicios que brinda al denunciante por medio del Sistema de Atención a la Denuncia (SIADE) en línea.

Asimismo, el nuevo mecanismo de participación ciudadana “Comités ciudadanos para control social (CCCS)” y la propuesta de trabajo entre TSC-RENASI, mediante un Mecanismo de Atestiguamiento, uniendo esfuerzo, para que en conjunto

se pueda lograr resultados expeditos, medibles y tangibles de la labor que ambas entidades realizan.

Aceptándose la propuesta se acordó realizar la primera reunión de trabajo para conocer a profundidad este nuevo mecanismo, cuáles son las expectativas de ambas partes y la factibilidad de lograr esta colaboración.

El 04 de junio del 2025, las representaciones de la Gerencia de Veeduría Social y de la RENASI sostuvieron una primera reunión de trabajo, la cual se denominó “Mesa de Trabajo TSC-RENASI/Objetivos Comunes”, celebrada en el Centro de Capacitación para el Control de los Recursos Públicos (CENCACORP).

La Gerencia de Veeduría Social expuso que la denuncia ciudadana ha sido el único mecanismo de participación ciudadana y está innovando con nuevos mecanismos de participación



La Gerencia de Veeduría Social del TSC presentó sus mecanismos de participación ciudadana, denuncia ciudadana y el Sistema de Atención a la Denuncia (SIADE) en línea durante el congreso.

ciudadana; entre ellos está los “Comités ciudadanos para control social (CCCS)”.

Actualmente se está trabajando con la primera promoción, con líderes comunitarios capacitados y formados por el TSC; quienes, con la colaboración del equipo de trabajo designado para tal fin, realizarán veedurías o auditorías colaborativas a los programas, proyectos y/o servicios de su propia comunidad.

Más la propuesta de trabajo entre TSC-RENASI, a través del Mecanismo de Atestiguamiento de los informes de auditoría social en infraestructura realizados por la RENASI, mediante un procedimiento de revisión y verificación

por parte del equipo operativo de la Gerencia de Veeduría Social y en caso de estar conforme dar por atestiguado el informe, siendo ahora de obligatorio cumplimiento sus recomendaciones; ambos mecanismos tiene la finalidad de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos en su comunidad.

Taller

El 17 de junio del 2025, el equipo técnico de la Gerencia de Veeduría Social participó en el Taller denominado “Auditoría Social con Enfoque de Cambio” realizado en la Cámara de Comercio e Industria de Siguatepeque, Comayagua.

El Taller fue impartido por el coordinador del Equipo Técnico,

Francisco Quintanilla, acompañado por representantes de las regiones de RENASI de Comayagua, Francisco Morazán, Atlántida, Ocotepeque y el Aguan, compartiendo el temario referente a: Antecedentes de la auditoría social, el marco legal (políticas, leyes, reglamentos, entre otros) de la auditoría social, su relación con las Comisiones Ciudadanas de Transparencia (CCT) y el proceso de articulación entre los gobiernos locales, las CCT y los Comisionados Municipales y la metodología de la auditoría social.

Para la formalización del mecanismo de atestiguamiento se concretará con la firma de Convenio de Alianza Interinstitucional.

SEN SENSIBILIZA SOBRE MEDIDAS DE AHORRO Y EFICIENCIA EN EL CONSUMO ENERGÉTICO



La SEN, a través de la Dirección General de Energía Renovable y Eficiencia Energética, brindó una charla técnica al gerente de Administración, Guillermo Sosa; y miembros de la Comité de Ahorro y Eficiencia Energética del TSC, entre ellos, José Luis Castro, quien la preside; Karol Cruz, secretaria; Dulce Villanueva, José Anibal Perino, Astrid Canales y Rodolfo Isaula.

Tegucigalpa. La Secretaría de Energía (SEN), ofreció una jornada de instrucción a miembros del Comité de Ahorro y Eficiencia Energética del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) y personal técnico, con la finalidad de implementar medidas de ahorro de energía en la institución.

La SEN, a través de la Dirección General de Energía

Renovable y Eficiencia Energética, brindó una charla técnica al gerente de Administración, Guillermo Sosa; y miembros de la Comité de Ahorro y Eficiencia Energética del TSC, entre ellos, José Luis Castro, quien la preside; Karol Cruz, secretaria; Dulce Villanueva, José Anibal Perino, Astrid Canales y Rodolfo Isaula.

La capacitación, facilitada por el ingeniero Javier Zablah, se ofreció con el objetivo de fomentar un cambio de los hábitos de consumo y la actitud de los colaboradores, tanto en el trabajo como en el hogar, mediante la sensibilización y el fortalecimiento de su responsabilidad con el entorno.

Asimismo, alcanzar una mayor eficiencia en el consumo energético y promover un uso racional de los recursos energéticos, que posicionen a la institución como referente de sostenibilidad y eficiencia energética.

Implementar acciones ejemplares que sirvan de modelo dentro del sector público y privado, generando un impacto positivo y replicable en la sociedad.

Finalmente, se destacó la importancia de usar eficientemente la energía para proteger el medio ambiente, mejorar la economía familiar, y reducir las emisiones de gases del efecto invernadero, contribuyendo activamente en la lucha contra el cambio climático.

Durante la jornada se socializó lo relacionado al consumo de energía, los Gases de Efecto Invernadero, el calentamiento global y el cambio climático, la eficiencia y ahorro energético, la gestión energética, las medidas de eficiencia y ahorro energético, el uso eficiente de la energía y consejos de ahorro de la energía, entre otros temas.

La capacitación se enmarca en las medidas contempladas en los decretos ejecutivos PCM-0311, que dispone la creación de Comités de Ahorro Energético; y los PCM-010-2012 y el PCM 034-2014 que ordenan a todas las instituciones del sector público a tomar medidas de ahorro de energía y de combustibles.

Por lo antes expuesto, el TSC conformó el Comité de Ahorro y Eficiencia Energética con la finalidad de implementar la eficiencia energética en la sede principal y oficinas regionales, la cual será monitoreada por la SEN.

Para ello, en la jornada instructiva se socializó cómo reducir el gasto energético, como el cambiar hábitos de consumo, cambiar o incorporar nuevas tecnologías.

La jornada se celebró el 19 de junio en el Centro de Capacitación para el Control de los Recursos Públicos (CENCACORP), con apoyo del Departamento de Formación de Personal.



El ingeniero Javier Zablah facilitó la capacitación para fomentar hábitos de consumo responsables y sensibilizar a colaboradores sobre su compromiso con el entorno.



La Secretaría de Energía capacitó al Comité de Ahorro y Eficiencia Energética del TSC y personal técnico para implementar medidas de ahorro energético.

CUERPO DE BOMBEROS INSTRUYE A MÁS PERSONAL DEL TSC SOBRE EMERGENCIAS ORIGINADAS POR INCENDIOS Y FENÓMENOS NATURALES

Tegucigalpa. El Honorable y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras instruyó a más personal del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) sobre emergencias que pudieran originarse debido a incendios o fenómenos naturales.

En junio se brindaron dos jornadas de la charla Evacuación para Emergencias, impartidas por especialistas de la benemérita institución al que asistieron empleados y funcionarios de diferentes dependencias.

Se ofreció con el objetivo de conocer los procedimientos para una evacuación segura, mediante la aplicación de habilidades y técnicas en casos de emergencias.

La orientación fue coordinada por el Departamento de Formación de Personal, de la Gerencia de Talento Humano, se focalizó en temas relacionados a la evacuación a causas de emergencias como incendios, manifestaciones, terremotos, inundaciones, huracanes y otros fenómenos naturales y, algunas situaciones no previstas que amenacen la seguridad de las personas.

La primera charla se ofreció el viernes 06 de junio, con la participación de personal técnico y operativo de la (GASEIPRA y GASGIPSCI, de las Gerencias de Auditorías Especiales y de Evaluación y Control de Calidad, facilitado

por el bombero Alejandro Masiel Castro Mejía.

La segunda se brindó el viernes 13 de junio, con la asistencia de otro grupo de empleados y funcionarios de la institución, la cual fue dirigida por el cabo Edgardo Elvir, dirigido a personal de las Gerencias de Probidad y Ética, Supervisión de Proyectos, Relaciones Públicas, Imagen y Responsabilidad Social, Auditoría del Sector Municipal, Informática, Talento Humano y Secretaría General.

El equipo facilitador expuso los tipos de emergencias, los Sistemas de Detección de Alarmas (SDA), elementos de señalización, de alumbrado y la conformación de Brigadas de Emergencia, entre otros temas.

Por ello hizo énfasis en la importancia de contar con rutas de evacuación, cumpliendo medidas de seguridad para llegar a un punto de encuentro, para tal efecto compartió una serie de medidas y acciones que se deben tomar en cuenta para salvaguardar la integridad física de las personas amenazadas por la presencia de los eventos antes enunciados.

Se subrayó que es indispensable contar con un plan de emergencia en la institución y su actualización anual es obligatoria.



El Honorable y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras capacitó al personal del TSC sobre manejo de emergencias por incendios y fenómenos naturales.

Se explicó que, en caso de incendio o terremoto, hay que guardar la calma y se debe de conocer las rutas de evacuación predeterminadas; sin gritar, evitar las avalanchas humanas y, que, en cada nivel del edificio, debe de existir un líder que sea capaz de aplicar las medidas de seguridad recomendadas para tener éxito en el rescate de sus compañeros.

Otros de los puntos importantes tratados en la charla fue que es obligatorio que toda edificación tiene que contar con el señalamiento respectivo de todas las rutas de escape, así como contar con un sistema de alarma, al igual que la distribución y ubicación de extintores en lugares estratégicos y, saber en

qué casos se deben utilizar y conocer su manipulación.

Por cualquier emergencia de este tipo recomendaron llamar al Sistema Nacional de Emergencia 9-1-1, para la atención inmediata.

Ambas charlas se ofrecieron en el salón principal del Centro de Capacitación para el Control de los Recursos Públicos (Cencacorp), con actividad práctica en el área del estacionamiento vehicular y cancha deportiva, en horario de 9:00 a. m. a 12:00 m.



La capacitación tuvo como objetivo enseñar procedimientos y técnicas para una evacuación segura en situaciones de emergencia.



El ingeniero Javier Zablah impartió una capacitación para promover hábitos responsables de consumo y fortalecer la conciencia ambiental en colaboradores, en el trabajo y en el hogar.



TSC FORTALECE CAPACIDADES DE SU PERSONAL EN ÁREAS OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) fortalece las capacidades de su personal en áreas administrativas y operativas.

Del 11 al 18 de junio se desarrolló el Taller de Ortografía y Redacción General, dirigido al personal de Secretaría General del ente contralor del Estado.

La jornada se ofreció en un horario de 9:00 a.m. a 3:30 p.m., en el salón 2 del Centro de Capacitación para el Control de los Recursos Públicos (Cencacorp), facilitado por la licenciada Sobeyda Trejo, del TSC.



Se desarrolló el Taller de Ortografía y Redacción para el personal de Secretaría General del TSC, facilitado por la licenciada Sobeyda Trejo, con el objetivo de fortalecer competencias en el uso profesional del lenguaje escrito.

Se brindó con el objetivo de fortalecer las competencias ortográficas y de redacción en los participantes, promoviendo el uso correcto y profesional del lenguaje escrito en documentos administrativos y comunicaciones institucionales.

El 19 y 20 de junio se desarrolló el Seminario Taller Pliegos de Responsabilidad Administrativa, dirigido a personal de las Auditorías sectoriales GASGIPSCI y GASEIPRA

La jornada instructiva se ofreció en un horario de 8:45 a.m. a 4:30 p.m., el 19 de junio y de 8:45 a.m. a 12:00 m., el 20 de junio, en el salón de Usos Múltiples del Cencacorp, facilitado por la abogada Elvia María Landaverde, jefa de la Unidad de Responsabilidad Administrativa.



Se realizó el Seminario Taller sobre Pliegos de Responsabilidad Administrativa para personal de auditorías sectoriales, facilitado por la abogada Elvia María Landaverde, con el objetivo de unificar criterios legales y técnicos para mejorar la eficiencia en la administración de justicia.

Se ofreció con el objetivo de unificar los criterios legales y técnicos para la elaboración de los Pliegos de Responsabilidad Administrativa a fin de lograr mayor eficiencia y eficacia en el uso de los recursos destinados a actividades de control y la administración de justicia.

Asimismo, identificar el marco legal para la elaboración de Pliegos de Responsabilidad y conocer su procedimiento de gestión administrativa.

El 25 de junio se ofreció la capacitación



El 25 de junio se impartió capacitación en Redacción Jurídica al personal de Secretaría General del TSC, facilitada por Efraín Antonio Aguilar, para mejorar la precisión y claridad en textos jurídicos.

sobre Redacción Jurídica con el objetivo de desarrollar en el personal de Secretaría General del TSC la capacidad de redactar textos jurídicos con precisión, claridad y coherencia.

La capacitación se desarrolló en el salón 2 del Cencacorp, facilitado por el profesional Efraín Antonio Aguilar, de la Escuela Judicial de la Corte Suprema de Justicia.

Finalmente, el 26 de junio se brindó la capacitación sobre Lavado de Activos, desarrollado en el salón de Usos Múltiples del Cencacorp, en un horario de 9:00 a. m a 4:00 p. m.

La facilitadora Wendy Acosta, analista de la Unidad de Inteligencia Financiera de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), socializó el tema con el objetivo de fortalecer los conocimientos de los participantes para identificar operaciones relacionadas con el Lavado de Activos.

La capacitación fue dirigida a personal de las Gerencias de Auditorías Especiales, Auditorías Sectoriales, Unidad de Lucha Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito, Secretaría General, Impugnaciones y de la Unidad de Responsabilidad Administrativa.



El 26 de junio se realizó capacitación sobre Lavado de Activos en el Cencacorp, facilitada por Wendy Acosta de la CNBS, dirigida a personal de diversas gerencias del TSC para fortalecer la identificación de operaciones ilícitas.



NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA (ISSAI)

ISSAI 3000 NORMA PARA LA AUDITORÍA DE DESEMPEÑO

Las normas y directrices profesionales son esenciales para la credibilidad, calidad y profesionalismo de la auditoría del sector público. La ISSAI 3000: Norma para la Auditoría de Desempeño, desarrollada por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI, por sus siglas en inglés), tienen por finalidad promover una fiscalización independiente y eficaz, así como brindar apoyo a los miembros de la INTOSAI respecto al desarrollo de su propio enfoque profesional, de conformidad con sus mandatos y con la legislación y regulaciones nacionales aplicables.

La ISSAI 100: Principios Fundamentales de la Auditoría del Sector Público, entre otros aspectos, definen el propósito y autoridad de las ISSAI. La ISSAI 300: Principios de la Auditoría de Desempeño se basa en los principios fundamentales abordados en la ISSAI 100 y amplían los contenidos respecto al contexto específico de la auditoría de desempeño. La ISSAI 3000 es la norma para la auditoría de desempeño y debe leerse y comprenderse en conjunto con la ISSAI 100 y la ISSAI 300.

La ISSAI 3000 es la norma reconocida para la auditoría de desempeño y, en consecuencia, cada requerimiento contenido en ella debe acatarse si una Entidad Fiscalizadora Superior (EFS) elige adoptarla. Esta ISSAI incluye requerimientos para la práctica profesional de la auditoría de desempeño, seguidos de explicaciones con la finalidad de fortalecer la claridad y legibilidad de la norma.

Los requerimientos son enunciaciones o afirmaciones con un sentido obligatorio (“deber”¹), que se presentan en letra negrita. Tienen el contenido obligatorio necesario para generar el trabajo fiscalizador de alta calidad para aquellas EFS que elijan hacer una referencia, en su trabajo, a las ISSAI. Indican a los auditores lo que se espera de ellos y a las partes interesadas lo que pueden esperar del trabajo fiscalizador. Las explicaciones describen con mayor detalle lo que implica un requerimiento o lo que pretende cubrir.

Otros pronunciamientos (GUID 3900-3999) brindan orientaciones no obligatorias. La GUID 3910: Conceptos Fundamentales para la Auditoría de Desempeño contiene orientaciones relacionadas con conceptos de auditoría, en tanto que la GUID 3920: El Proceso de la Auditoría de Desempeño contiene orientaciones relacionadas con el proceso fiscalizador. El primer documento contiene clarificaciones sobre los requerimientos, mientras que el segundo incluye descripciones sobre cómo implementar dichos requerimientos.

En la auditoría del sector público, el papel del auditor es llevado a cabo por el Titular de la EFS y por el personal al que se le delega la tarea de realizar las auditorías, lo que incluye al equipo auditor y a los responsables de las labores de supervisión y dirección/ gestión. La responsabilidad general para la auditoría



del sector público se mantiene como lo define el mandato de la EFS (ISSAI 100/25). La ISSAI 3000 usa el término “el auditor” y define lo que éste requiere para llevar a cabo auditorías de alta calidad. Se hace referencia a la EFS en los casos en que hay asuntos institucionales a considerarse.

La ISSAI 3000 se estructura en gran medida con el mismo orden de la ISSAI 300 y consiste en cuatro secciones principales:

- a) La primera sección establece el alcance de la Normas de la Auditoría de Desempeño y la forma en que las EFS pueden hacer referencia a ella.
- b) La segunda sección define a la auditoría de desempeño y sus objetivos, así como los principios básicos del concepto de desempeño.
- c) La tercera sección consiste en requerimientos generales para la auditoría de desempeño. Estos requerimientos deben considerarse antes de iniciar el proceso de auditoría, así como durante el mismo.
- d) La cuarta sección contiene requerimientos relacionados con las etapas principales del proceso de auditoría.



ESPACIO MOTIVACIONAL

¿CÓMO DESARROLLAR Y PROMOVER LOS VALORES PROFESIONALES EN EL ENTORNO LABORAL?

Para desarrollar y promover los valores profesionales en una empresa, es necesario un enfoque integral que involucre a todos los niveles de la organización. Algunas estrategias efectivas incluyen:

Capacitación y formación: ofrecer programas de capacitación que se enfoquen en el desarrollo de competencias y valores profesionales ayuda a reforzar la importancia de estos valores.

Liderazgo ejemplar: los líderes y supervisores deben actuar como modelos a seguir, demostrando en su propio comportamiento los valores que la empresa considera importantes.

Políticas claras de ética y conducta: establecer un código de ética y de conducta ayuda a definir los valores que se esperan en la empresa y proporciona una guía para que todos los empleados sigan.

Reconocimiento y recompensas: reconocer y recompensar a los empleados que demuestren valores profesionales es una forma efectiva de incentivar este comportamiento en la empresa.

¿CÓMO MEJORAR LOS VALORES PROFESIONALES DE LOS EMPLEADOS?

Una manera de mejorar los valores éticos y profesionales de los trabajadores de una empresa es con el ejemplo, y ese ejemplo lo pueden dar los líderes cuando tienen la capacidad de definir, vivir y comunicar dichos valores.

Los valores profesionales son más que cualidades deseables; son pilares fundamentales que determinan el éxito en el ámbito laboral y la reputación de una persona en el mercado laboral.

Desde la responsabilidad y la comunicación efectiva hasta la resiliencia y la innovación, estos valores son clave para destacar en un entorno competitivo.

Promover y fortalecer estos valores no solo beneficia a los empleados, sino también a las empresas, que obtienen equipos comprometidos y alineados con sus objetivos estratégicos.

Identificar y trabajar en estos principios es esencial para construir carreras exitosas y contribuir al crecimiento sostenible de las organizaciones.

Fuente: Sesame



CÁPSULAS DEL SABER

ORTOGRAFÍA DE LAS LOCUCIONES LATINAS

Durante mucho tiempo ha sido costumbre del diccionario académico escribir las locuciones latinas en redonda y con las tildes derivadas de la aplicación de las reglas. Sin embargo, hoy se considera que, cuando se introducen en textos en español, lo adecuado es que reciban el mismo tratamiento que las expresiones en otras lenguas, es decir, que se escriban en cursiva o con comillas, y sin tildes.

Debe respetarse siempre la forma de estas locuciones, sin alterar las grafías ni añadir elementos ajenos, como preposiciones innecesarias, hecho que a veces ocurre en deformaciones como de corpore insepulto, a grosso modo, de ipso facto, por manu militari o de motu proprio, todas las cuales han de ser evitadas.

PALABRAS ESPAÑOLAS NACIDAS DE LOCUCIONES LATINAS

Algunas locuciones latinas han dado lugar, mediante la fusión de sus términos, a voces españolas, normalmente sustantivos, las cuales sí han de escribirse según las normas ortográficas del español. Estas son algunas:

adlátere, procedente de la locución *ad latere* ('al lado');
etcétera, procedente de *et cetera* ('y lo demás');
exabrupto, surgida de *ex abrupto* ('de improviso');
exvoto, de *ex voto* ('por voto');
viacrucis, de *via crucis* ('camino de la cruz').

OTRAS FRASES EN LATÍN Y SU SIGNIFICADO

ad honorem: por honor.
ad interim: interinamente, temporalmente.

ad libitum: a voluntad, a placer.

per se: por sí mismo.

ergo: por lo tanto.

a contrario sensu: en sentido contrario.

bis: dos veces.

in extremis: en el último momento.

persona non grata: persona que no es bienvenida.

cogito, ergo sum: pienso, luego existo”

in flagrante delicto: mientras el crimen sucede.

pro bono: hecho sin cargo.

in absentia: en ausencia de.

terra incognita: tierra desconocida.

prima facie: a primera vista.

per capita: por cabeza.

tempus fugit: el tiempo es fugitivo.

quid pro quo: algo por algo.

carpe diem: aprovecha el día.

caveat emptor: el comprador debe tener cuidado.

quantum: cantidad, cuantía.

verbi gratia: por ejemplo.





BIBLIOTECA VIRTUAL

Actualizaciones junio, 2025

- [Reglamento de Organización y Funcionamiento del Comité de Control Interno de la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud](#)
- [Disposiciones Generales para la Regulación Sanitaria de Hospedajes y Centros Recreativos](#)
- [Crear la Unidad de Inteligencia y Estadística Sanitaria \(UIES\)](#)
- [Reglamento Contentivo de los Procedimientos de Control, Comprobación y Verificación de las Exoneraciones](#)
- [Reforma al Acuerdo No. 057-2025 del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales, ejercicio fiscal 2024](#)
- [Aprobar en carácter experimental y en forma progresiva, a partir del 2025, el Plan de Estudios y Programa Curricular de Magisterio en Educación Bilingüe I y II Ciclo](#)
- [Reforma al Estatuto de la Carrera de Empleados y Funcionarios de la Dirección Nacional de Investigación e Inteligencia](#)
- [Adherirse en toda y cada una de sus partes al “CONVENIO MARCO PARA EL IMPULSO DE LA CIRCULACIÓN DEL TALENTO EN EL ESPACIO IBEROAMERICANO”](#)
- [Reforma al Reglamento de la Reserva de las Fuerzas Armadas de Honduras](#)
- [Reglamento del Programa de Vivienda "Astros Catrachos"](#)
- [CREAR el LICEO POLICIAL, como una dependencia del Sistema de Educación Policial/ Dirección de Educación Policial \(DEP\) de la Dirección General de la Policía Nacional de Honduras \(DGPN\);](#)
- [Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo \(MMFMP\) 2026-2029](#)
- [FE DE ERRATA del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales Ejercicio Fiscal 2025](#)
- [Reforma a la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro](#)



¿Qué hacemos?

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) de Honduras es la entidad encargada de la **fiscalización de los recursos públicos en el país.**

Su principal función es vigilar, supervisar y auditar el uso adecuado de los fondos públicos **para garantizar la transparencia y rendición de cuentas.**

Misión



Fiscalizar de manera efectiva, oportuna y preventiva los fondos, bienes y recursos del Estado, **fomentando una gestión pública honesta y transparente orientada a brindar mejores servicios para la sociedad.**

Visión



Contribuir a una gestión eficiente, **eficaz e íntegra de los recursos públicos.**